



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 160-UAIP-FGR-2022

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
San Salvador, a las once horas del día dos de mayo de dos mil veintidós.

Se recibió con fecha veintidós de marzo del presente año, solicitud de información, enviada por ----- con Documento Único de Identidad número ----- de la cual por medio de auto de las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de abril de este año, se admitió a trámite la siguiente petición:

"1. Número de denuncias por el delito de trata de personas previsto y sancionado en el código penal art. 367-B y el art.54 de la Ley especial contra trata de personas. En el período de enero a marzo de 2022.

2. Número de casos judicializados por el delito de trata de personas previsto y sancionado en el código penal art. 367-B y al art.54 de la Ley especial contra trata de personas. En el periodo de enero a diciembre de 2021.

3. Número de condenas denuncias por el delito de trata de personas previsto y sancionado en el código penal art. 367-B y al art.54 de la Ley especial contra trata de personas. En el periodo de enero a diciembre de 2021.

Nota: Por favor enviar en formato Excel, con los siguientes desagregados: por departamento, municipio, mes, grupo de edad y sexo"

Habiéndose verificado que la solicitud no cumplía con los requisitos establecidos en los artículos 66 LAIP, 54 del Reglamento LAIP, y 12 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, del Instituto de Acceso a la Información Pública, se le previno a la usuaria que la subsanara; siendo que con fecha ocho de abril de este año, en hora inhábil, evacuó la prevención de la manera siguiente: *"Atendiendo la solicitud de prevención, informo que el periodo solicitado es de enero a marzo de 2022."*

Como parte del procedimiento interno de gestión de información, se requirió la información al Departamento de Estadística de esta Fiscalía, el cual, en respuesta a dichos requerimientos, facilitó la información conforme la posee generada en sus registros, lo anterior, para el período 01 de enero al 28 de febrero del 2022; y siendo que la misma no se encuentra clasificada como reservada o confidencial, resulta procedente entregarla a la peticionaria.

Respecto a lo requerido y en lo que se refiere al mes de marzo de 2022, el Departamento de Estadística, ha comunicado, que las bases de datos se encuentran en proceso de actualización, por lo cual no se encuentran generados reportes estadísticos, esto de acuerdo a lo regulado en el art. 62 LAIP. Por lo que, conforme a dicha respuesta y con base al artículo 73 de la LAIP, es inexistente el reporte estadístico de la información requerida por la peticionaria. Con relación a lo anterior, es importante señalar que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en resolución definitiva de las quince horas con veinte minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, en expediente registrado con la referencia NUE-214-A-2016(CO), reconoce como causal que da lugar a la inexistencia de la información lo siguiente: *"... que nunca se haya generado el documento respectivo..."*

POR TANTO, con base a los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 y 73 LAIP, se **RESUELVE**:

- a) **Declárese Inexistente** el reporte de datos estadísticos correspondiente a la información del mes de marzo de 2022, en virtud de los motivos expresados en la presente resolución.



Fiscalía General de la República

b) **Entréguese la información** en cuanto al periodo del 01 de enero al 28 de febrero a través de la siguiente respuesta:

1. NUMERO DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS ART. 367-B Y ART. 54 DE LA LEY ESPECIAL CONTRA TRATA DE PERSONAS.

CANTIDAD DE VÍCTIMAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS ART. 367-B CÓDIGO PENAL Y 54 LECTP A NIVEL NACIONAL, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE ENERO A FEBRERO DEL 2022, DESAGREGADO POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DEL HECHO, RANGO EDAD, SEXO, MES DEL HECHO Y DELITO								
Departamento	Municipio	Rango edad	Sexo	Enero			Febrero	
				Trata de Personas (Art. 367-B CP)	Trata de Personas (Art. 54 LETP)	Total	Trata de Personas (Art. 54 LETP)	Total
Santa Ana	Santa Ana	13 - 17 Años	Mujer	0	0	0	1	1
			Total	0	0	0	1	1
San Salvador	San Marcos	0 - 12 Años	Mujer	2	0	2	0	0
			Total	2	0	2	0	0
	San Salvador	Edad No Registrada	No Registrado	0	0	0	1	1
			Total	0	0	0	1	1
San Miguel	San Miguel	Edad No Registrada	No Registrado	0	0	0	2	2
			Total	0	0	0	2	2
La Unión	La Unión	Edad No Registrada	No Registrado	0	0	0	2	2
			Total	0	0	0	2	2
	Santa Rosa de Lima	18 - 30 Años	Mujer	0	1	1	0	0
			Total	0	1	1	0	0
Total General				2	1	3	6	6

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de SIGAP

En relación a los datos estadísticos que se brindan se aclara lo siguiente:

a) En cuanto a los numerales 2 y 3 de su solicitud de información, no se encontraron resultados en el periodo solicitado, lo anterior en razón de los plazos procesales.

NOTIFÍQUESE.


Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.